ACTA

| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
|----------------|-------------------|
| PLN/2018/14 | El Pleno |

| DATOS | DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN | | | |
|--|---------------------------------------|--|--|--|
| Tipo Convocatoria Extraordinaria | | | | |
| Fecha | 10 de diciembre de 2018 | | | |
| Duración | Desde las 18:07 hasta las 20:35 horas | | | |
| Lugar Salón de Plenos | | | | |
| Presidida por Guarido Viñuela, Francisco | | | | |
| Secretario García Sánchez, José María | | | | |

| | ASISTENCIA A LA SESIÓN | | | |
|-----------|------------------------------------|--------|--|--|
| DNI | Nombre y Apellidos | Asiste | | |
| 11724728H | ADORACIÓN MARTÍN BARRIO | SÍ | | |
| 71014402Q | Alonso Escribano, Manuel Alesander | SÍ | | |
| 71927802V | Cabezas Carreras, María Eugenia | SÍ | | |
| 45685023P | Calvo Casado, Sonia | SÍ | | |
| 09727935Q | Calzada De la Calzada, José Carlos | SÍ | | |
| 50036633H | Cortes Gelado, Antonio | SÍ | | |
| 11943897C | Eguaras Gutiérrez, Julio José | SÍ | | |
| 45683479M | Fagúndez Campo, Antidio | SÍ | | |
| 11734256R | Fernández Gómez, Romualdo | SÍ | | |
| 07811130P | García Sánchez, José María | SÍ | | |
| 45682068C | González Fuentes, Armando | SÍ | | |
| 10078317Q | González Prada, José Luis | SÍ | | |
| 11717673R | Guarido Viñuela, Francisco | SÍ | | |
| 11964722F | Herrero Palacios, María José | SÍ | | |

| 71701861M | Hevia García, Cristina Elena | SÍ |
|-----------|--------------------------------------|----|
| 12323699T | Lucas Baraja, María Inmaculada | SÍ |
| 71025780D | Lucas Crespo, María Cruz | SÍ |
| 71028001E | López De La Parte, Víctor | SÍ |
| 11961186J | Merchán González, María de los Reyes | SÍ |
| 11964968T | Merino Fernández, María Soraya | SÍ |
| 11941587X | Ratón Rodríguez, Luis Javier | SÍ |
| 11951208V | Requejo Rodríguez, Francisco José | SÍ |
| 11718057V | Rivera Carnicero, Laura | SÍ |
| 11952495Q | Rodríguez Peña, Félix Francisco | NO |
| 11972202N | San Damián Hernández, Clara Isabel | SÍ |
| X2605315J | Strieder, Christoph Karl | SÍ |
| 11732985H | Sánchez De Anta, María Belén | SÍ |
| 11708679T | Tomás Fernández, Aurelio Nicolas | SÍ |
| 11957705M | Viñas García, Miguel Ángel | SÍ |

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Expediente 10515/2018. Aprobación provisional del Presupuesto General para el ejercicio 2019.

Desfavorable

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación del Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2019, integrado por la documentación requerida por la legislación vigente, así como el informe de la Intervención y la propuesta formulada por el Ilmo. Sr. Alcalde.

A continuación, se producen las siguientes intervenciones:

Turno para la primera intervención:

Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Guarido Viñuela.

Sra. Concejala, Da María Cruz Lucas Crespo.

Ayuntamiento de Zamora

<u>Sr. Concejal (C's), D. Francisco José Requejo Rodríguez.</u> <u>Sra. Concejala (PP), D^a Clara San Damián Hernández.</u> <u>Sr. Concejal (IU), D. Miguel Ángel Viñas García.</u>

Turno para la segunda intervención:

Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Guarido Viñuela.

Sra. Concejala, Da María Cruz Lucas Crespo.

Sr. Concejal (C's), D. Francisco José Requejo Rodríguez

Sra. Concejala (PP), Da Clara San Damián Hernández.

Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Guarido Viñuela.

Seguidamente, la Presidencia somete a votación, las enmiendas presentadas.

Enmiendas presentada por la Sra. Cruz Lucas:

ENMIENDA Nº1.

PARTIDA DE GASTO A REDUCIR

Código 132.01 POLICIA MUNICIPAL

609.00 CICLOCARRILES Y CICLOCALLES

Importe modificación: 30.000€

PARTIDA DE GASTO A CREAR

"MEDIDAS RELEVO AUTÓNOMOS"

Importe modificación: 30.000 €

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Implantación de un paquete de medidas para facilitar el relevo generacional de los autónomos y el mantenimiento de la actividad y el empleo en negocios sin sucesión empresarial. Se podría llevar a cabo un convenio con organizaciones empresariales.

ENMIENDA N.º 2

PARTIDA DE GASTO A REDUCIR

Código 153.20 PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS

619.02 REMODELACION TRAMO FINAL DE LA CALLE DE CONDES DE ALBA Y ALISTE

Importe modificación: 20.000 €

PARTIDA DE GASTO A CREAR

"PROGRAMA TURISMO DE COMPRAS EN EL COMERCIO LOCAL Y TURISMO GASTRONÓMICO LOCAL"

Importe modificación: 20.000€

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Crear una partida destinada a la realización de dos programas de turismo local. Una de ellas destinada al turismo gastronómico. En este programa se realizaría un convenio con hosteleros y restauradores y a la vez se pondría en marcha una página web con enlace en la web de turismo del Ayuntamiento de Zamora, donde se publicitarían todos los restaurantes y bares adheridos al convenio para la promoción gastronómica de la ciudad.

Así mismo, se realizaría un programa de acciones de promoción del turismo de compras en el pequeño comercio local poniendo en valor el atractivo de la especialización, diferenciación y calidad, tanto del producto como del servicio. Ambos programas podrían estar interrelacionados en la misma web y enlace.

ENMIENDA Nº3.

PARTIDA DE GASTO A REDUCIR

Código 153.20 PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS

623.20 SUELO DE CAUCHO PARA EL PARQUE DE LOS ALMENDROS

Importe modificación:10.000€

PARTIDA DE GASTO A CREAR

"APP RUTAS TURÍSTICAS"

Importe modificación: 10.000 €

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diseño y puesta en marcha de una aplicación para dispositivos móviles que permita a los turistas realizar rutas de forma independiente, así como obtener información turística de la ciudad en cualquier momento.

ENMIENDA Nº4.

PARTIDA DE GASTO A REDUCIR

Código 342.00 INSTALACIONES DEPORTIVAS

623.00 MATERIAL DEPORTIVO

Importe modificación 15.000 €

Código 332.21 ARCHIVO

640.00 MICROFILMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

Importe modificación :5.000 €

PARTIDA DE GASTO A CREAR

"TARJETA TURÍSTICA DE LA CIUDAD"

Importe modificación:20.000€

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se creará una tarjeta unificada con los principales museos y centros de interpretación del Ayuntamiento de Zamora, además del tren turístico de la ciudad. Esta tarjeta también puede tener descuentos en restaurantes adheridos al convenio de turismo gastronómico y comercios locales adheridos al programa de turismo de compras.

ENMIENDA Nº 5

PARTIDA DE GASTO A REDUCIR

Código 334.05 CULTURA Y OCIO

625.00 SILLAS DE MADERA PLEGABLES Y DE PLASTICO

Importe modificación: 10.000 €

Código 342.00 INSTALACIONES DEPORTIVAS

632.00 ACTUACIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

Importe modificación:10.000 €

Código 491.01 INFORMATICA REDES Y COMUNICACIONES

640.00 FOTOCOPIADORAS PARA DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS

Importe modificación: 20.000€

PARTIDA DE GASTO A CREAR

"PLAN ESTRATÉGICO DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES"

Importe modificación: 40.000 €

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El empleo es una línea a defender, Zamora debe ser un modelo integrador laboral, una ciudad atractiva para inversores, un ejemplo de desarrollo empresarial y debemos aprovechar todas las ventajas que tiene esta ciudad para que la generación de empleo sea algo prioritario en este 2019.

ENMIENDA Nº 6

PARTIDA DE GASTO A REDUCIR

Código 920.10 EDIFICIOS MUNICIPALES

632.00 ACTUACIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES

Importe modificación:20.000 €

Código 153.20 PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS

640.00 PROYECTOS Y DIRECCIONES DE OBRAS

Importe modificación: 13.700 €

Código 334.06 TEATRO PRINCIPAL

623.05 MESAS REUNIONES Y SILLAS

Importe modificación: 6.300 €

Código 334.06 TEATRO PRINCIPAL

623.00 8 FOCOS PARA LED RGC-W

Importe modificación: 6.000 €

Código 330.01 CULTURA ADMINISTRACION GENERAL

623.00 SISTEMA DE COLGADO DE CUADROS PARA SALA DE LA

ALHONDIGA

Importe modificación: 1.000 €

Código 924.01 PARTICIPACION CIUDADANA-ADMON GENERAL

623.00 MUPIS INFORMATIVOS VARIOS

Importe modificación: 3.000 €

PARTIDA DE GASTO A CREAR

"AUMENTO PERSONAL DE MANTENIMIENTO EN EL BOSQUE

DE VALORIO"

Importe modificación: 50.000 €

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Contratación de personal para la realización de trabajos de mantenimiento y mejora del Bosque de Valorio.

ENMIENDA Nº 7

PARTIDA DE GASTO A REDUCIR

Código 920.10 EDIFICIOS MUNICIPALES

632.00 ACTUACIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES

Importe modificación: 10.000 €

Código 920.07 INFORMATICA Y REDES

626.00 EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION

Importe modificación: 5.000 €

Código 931.02 INTERVENCION

626.00 EQUIPO INFORMATICO

Importe modificación: 5.000 €

PARTIDA DE GASTO A CREAR

"IMPLANTACIÓN RED WIFI PÚBLICA EN INSTALACIONES MUNICIPALES"

Importe modificación: 20.000 €

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Implantación y puesta en marcha de puntos de una red Wi-Fi publica en todos los espacios y edificios municipales, que permitan acceder a Internet a los vecinos de la ciudad de Zamora.

ENMIENDA Nº 8

PARTIDA DE GASTO A REDUCIR

Código 153.20 PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS

619.00OTRA INVERSIONES DE REPOSICION

Importe modificación: 100.000 €

PARTIDA DE GASTO A CREAR

"PAQUETE DE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA BARRIOS CON MAYORES NECESIDADES"

Importe modificación: 100.000 €

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existen barrios en la ciudad que, por su ubicación, tipología, etc. son los que presentan un peor estado en general. Se hace por tanto necesario realizar un paquete de medidas especificas para mantener y acondicionar los mismos, a mayores de las inversiones especificas que se puedan contemplar en ellos.

IMPORTE VALOR ENMIENDAS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL: 290.0000 €

M.ª Cruz Lucas Crespo

Concejal no adscrita Excmo. Ayuntamiento de Zamora

* Enmienda núm.1: <u>Medidas relevo autónomos</u>

Votos a favor: tres (3) (correspondientes a la Sra. Concejala no adscrita y los Sr. Concejales de Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (C´s).

Votos en contra: doce (12) (correspondientes a al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León –IUCyL- y Socialista -PSOE-).

Abstenciones: diez (10) (correspondientes a los Grupo Municipal del Partido Popular -PP-).

Al no alcanzarse la mayoría absoluta precisa para debatir y votar el fondo, queda desestimada.

* Enmienda núm.2: <u>Programa turismo de compras en el comercio local y turismo gastronómico local</u>.

VOTACIÓN:

Votos a favor: tres (3) (correspondientes a la Sra. Concejala no adscrita y los Sr. Concejales de Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (C´s).

Votos en contra: doce (12) (correspondientes a al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León –IUCyL- y Socialista -PSOE-).

Abstenciones: diez (10) (correspondientes a los Grupo Municipal del Partido Popular -PP-).

Al no alcanzarse la mayoría absoluta precisa para debatir y votar el fondo, queda desestimada.

* Enmienda núm.3: App rutas turísticas.

VOTACIÓN:

Votos a favor: tres (3) (correspondientes a la Sra. Concejala no adscrita y los Sr. Concejales de Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (C's).

Votos en contra: doce (12) (correspondientes a al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León –IUCyL- y Socialista -PSOE-).

Abstenciones: diez (10) (correspondientes a los Grupo Municipal del Partido Popular -PP-).

Al no alcanzarse la mayoría absoluta precisa para debatir y votar el fondo, queda desestimada.

* Enmienda núm.4: <u>Tarjeta turística de la ciudad</u>.

VOTACIÓN:

Votos a favor: tres (3) (correspondientes a la Sra. Concejala no adscrita y los Sr. Concejales de Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (C´s).

Votos en contra: doce (12) (correspondientes a al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León –IUCyL- y Socialista -PSOE-).

Abstenciones: diez (10) (correspondientes a los Grupo Municipal del Partido Popular -PP-).

Al no alcanzarse la mayoría absoluta precisa para debatir y votar el fondo, queda desestimada.

* Enmienda núm.5: <u>Plan estratégico de atracción de inversiones</u>. VOTACIÓN:

Votos a favor: tres (3) (correspondientes a la Sra. Concejala no adscrita y los Sr. Concejales de Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (C's).

Votos en contra: doce (12) (correspondientes a al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León –IUCyL- y Socialista -PSOE-).

Abstenciones: diez (10) (correspondientes a los Grupo Municipal del Partido Popular -PP-).

Al no alcanzarse la mayoría absoluta precisa para debatir y votar el fondo, queda desestimada.

* Enmienda núm.6: <u>Aumento personal de mantenimiento en el Bosque de</u> Valorio.

VOTACIÓN:

Votos a favor: tres (3) (correspondientes a la Sra. Concejala no adscrita y los Sr. Concejales de Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (C's).

Votos en contra: doce (12) (correspondientes a al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León –IUCyL- y Socialista -PSOE-).

Abstenciones: diez (10) (correspondientes a los Grupo Municipal del Partido Popular -PP-).

Al no alcanzarse la mayoría absoluta precisa para debatir y votar el fondo, queda desestimada.

* Enmienda núm.7: <u>Implantación red wifi pública en instalaciones</u> <u>municipales</u>.

VOTACIÓN:

Votos a favor: tres (3) (correspondientes a la Sra. Concejala no adscrita y los Sr. Concejales de Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (C´s).

Votos en contra: doce (12) (correspondientes a al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León –IUCyL- y Socialista -PSOE-).

Abstenciones: diez (10) (correspondientes a los Grupo Municipal del Partido Popular -PP-).

Al no alcanzarse la mayoría absoluta precisa para debatir y votar el fondo, queda desestimada.

* Enmienda núm.8: <u>Paquete de medidas específicas para barrios con mayores necesidades</u>.

VOTACIÓN:

Votos a favor: tres (3) (correspondientes a la Sra. Concejala no adscrita y los Sr. Concejales de Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (C´s).

Votos en contra: doce (12) (correspondientes a al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León –IUCyL- y Socialista -PSOE-).

Abstenciones: diez (10) (correspondientes a los Grupo Municipal del Partido Popular -PP-).

Al no alcanzarse la mayoría absoluta precisa para debatir y votar el fondo, queda desestimada.

Enmiendas presentada por el Sr. Requejo Rodríguez (C's):



ENMIENDA Nº1.

BANCOS Y PROMOCIÓN DEL MODERNISMO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Bancos de estilo artístico modernista que inviten a mirar la arquitectura del mismo estilo arquitectónico en puntos concretos de la ciudad donde se aprecia de forma más representativa. Incorporación en los mismos de información y promoción turística, códigos QR.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda. Incorporar la cuantía de 18.000 euros para la partida presupuestaria que incorpore lo anteriormente expuesto.

Modificación

Crear la siguiente partida en 18.000 euros:

| CODIGO | PROGRAMA | DENOMINACIÓN (CÓDIGO) | DENOMINACIÓN | PTO. 2019 |
|--------|----------|-----------------------|-------------------------|-----------|
| 334.05 | | Cultura y ocio | PROMOCIÓN MODERNISMO | +18.000 € |

Por consiguiente:

Reducir las siguientes partidas en 18.000 euros:

| CODIGO | PROGRAMA | DENOMINACIÓN (CÓDIGO) | DENOMINACIÓN | PTO. 2019 |
|--------|----------|--------------------------------------|---|-----------|
| 132.01 | 623.01 | Policía Municipal | Aparcamientos específicos para bicicletas | -10.000 € |
| 231.00 | 623.00 | Acción social-Administración general | Climatización concejalía | -8.000 € |



ENMIENDA Nº2.

ILUMINACIÓN ARTÍSTICA DE LA PLAZA DE VIRIATO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Plaza de Viriato presenta en la actualidad una iluminación muy deficiente y precaria. Se trata de una de las plazas más emblemáticas de la ciudad donde se encuentran edificios de importancia evidente como el Parador de Turismo. Pero esta Plaza se muestra en la noche excesivamente oscura. Además no están iluminados suficientemente los elementos ornamentales de los edificios de la misma y de la propia estatua de Viriato. No proponemos una iluminación simple para clarear mas la plaza. Pensamos que esta plaza, sus edificios que la rodean, la estatua y la enredada de arboles puedan ser un lugar perfecto para realizar una iluminación artística que no se quede en la simple luz blanca enfocada a las fachadas.

Por lo tanto, aprovechando la renovación de las luminarias proponemos la instalación de una iluminación con notas artísticas que realcen esta plaza y puedan darle una atractivo mayor que el que ahora mismo tiene.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda. Incorporar la cuantía de 30.000 euros para la partida presupuestaria que incorpore lo anteriormente expuesto.

Modificación

Crear la siguiente partida en 30.000 euros:

| CODIGO | PROGRAMA | DENOMINACIÓN (CÓDIGO) | DENOMINACIÓN | PTO. 2019 |
|--------|----------|-----------------------|---|-----------|
| 432.01 | 623.00 | Turismo | Iluminación artística de la plaza de Viriato. | +30.000 € |

Por consiguiente:

Reducir la siguiente partida en 30.000 euros:

| CODIGO | PROGRAMA | DENOMINACIÓN (CÓDIGO) | DENOMINACIÓN | PTO. 2019 |
|--------|----------|-----------------------|--------------------------|-----------|
| 432.01 | 623.00 | Turismo | Pantalán Aceñas Olivares | -30.000 € |



ENMIENDA N°3.

RENOVACIÓN ILUMINACIÓN DEL PUENTE DE PIEDRA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Puente de Piedra tiene actualmente una iluminación ya obsoleta en comparación a los nuevos formatos que se utilizan. Una renovación de su alumbrado se traduciría en una mejor iluminación, con más calidad y posibilidades, además de una reducción del consumo energético considerable. Se trata de una inversión inevitable que hay que asumir tarde o temprano. Es más, quizás ya hace años que se debía haber renovado este alumbrado para adaptarse a las nuevas tecnologías.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda. Incorporar la cuantía de 30.000 euros para la partida presupuestaria que incorpore lo anteriormente expuesto.

Modificación

Crear la siguiente partida en 30.000 euros:

| CODIGO | PROGRAMA | DENOMINACIÓN (CÓDIGO) | DENOMINACIÓN | PTO. 2019 |
|--------|----------|-----------------------|---------------------------|-----------|
| 432.01 | 623.01 | Turismo | Iluminación Puente Piedra | +30.000 € |
| | | | | |

Por consiguiente:

Reducir las siguientes partidas en 30.000 euros:

| CODIGO | PROGRAMA | DENOMINACIÓN (CÓDIGO) | DENOMINACIÓN | PTO. 2019 |
|--------|----------|-----------------------|--|-----------|
| 432.01 | 623.00 | Turismo | Pantalán Aceñas Olivares | -10.000 € |
| 432.01 | 623.01 | Turismo | Infraestructuras complementarias barcaza Duero | -20.000 € |

CREACIÓN DE UNIDAD DE MANTENIMIENTO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No es de extrañar que, aunque no haya mucho vandalismo, si no se repara el mobiliario urbano malogrado iremos poco a poco acumulando problemas de imagen y comodidad. Esto conlleva a que cada cierto tiempo el Ayuntamiento tenga que realizar inversiones de gran cuantía para renovar mobiliario completo de zonas de la ciudad donde se ha estropeado, abandonado o roto por actos vandálicos. Si no dejamos que estos objetos públicos se conviertan en antiguallas ruinosas no será necesario renovarlo todo y hacer una reposición total y nueva cada pocos años. Creemos que supondría un ahorro y además una ventaja por tener la ciudad cuidada de forma continuada.

Por todo esto solicitamos crear un plan de mantenimiento permanente de la ciudad que atienda continuamente los desperfectos de mobiliario urbano. Estudiar la posibilidad de crear una cuadrilla de operarios para efectuar este mantenimiento.

Por lo tanto, sometemos a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda. Incorporar la cuantía de 150.000 euros para una partida presupuestaria destinada a la contratación de un equipo de mantenimiento para reparación de mobiliario urbano que no requiera de grandes obras desde el punto de vista técnico.

Modificación

Incrementar la siguiente partida en 150.000 euros:

| CO | DIGO | PROGRAMA | DENOMINACIÓN (CÓDIGO) | DENOMINACIÓN | PTO. 2019 |
|----|-------|----------|-----------------------------|-------------------------|------------|
| 15 | 53.20 | 619.02 | Pavimentación Vías Püblicas | Unidad de Mantenimiento | +150.000 € |

Por consiguiente:

Reducir las siguientes partidas en 150.000 euros:

| CODIGO | PROGRAMA | DENOMINACIÓN (CÓDIGO) | DENOMINACIÓN | PTO. 2019 |
|--------|----------|-----------------------------|---|------------|
| 153.20 | 619.02 | Pavimentación Vías Püblicas | Remodelación Tramo final de la Calle de Condes de Alba y Aliste | -50.000 € |
| 153.20 | 619.03 | Pavimentación Vías Püblicas | Adecuación caminos | -100.000 € |

ENMIENDA N°5.

CREAR UNA AYUDA PARA PROGRAMAS DE APOYO A LA INNOVACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de haberlo presentado como moción y ver que no se está llevando a cabo nada de lo acordado presentamos la siguiente enmienda:

Consideramos que el comercio en Zamora debe ser un sector estratégico en la ciudad, castigado estos últimos años por la crisis y la despoblación que padecemos. Desde el grupo municipal de Cs siempre hemos apostado por mejorar el sector comercial. Creemos que es de recibo, que además de conseguir aumentar las ayudas para la creación de negocios atendamos también a las dificultades de los mismos para ampliar o innovar. Desde Ciudadanos vemos necesario apoyar al comercio minorista o PYMES para que puedan arraigar, crecer, innovar y ampliar sus expectativas. Se trata de ayudas al comercio con una subvención que integra varias líneas de ayudas para la modernización, innovación y ampliación del comercio minorista. Por lo tanto, sometemos a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda. Incorporar la cuantía de 100.000 euros para una partida presupuestaria destinada a la creación de una línea de Ayudas a la creación de empresas:

Denominación -Subvenciones para programas de apoyo a la innovación del comercio minorista.

Línea 1. Desarrollo del canal electrónico de venta

Por cada establecimiento comercial en el que se solicite, los proyectos de inversión que tengan como finalidad:

- A. Subvención para gastos derivados para la integración en plataformas de comercio electrónico.
- B. Subvención para gastos derivados de la asistencia técnica y/o de marketing online, las tecnologías de la información y de las comunicaciones, incluyendo la realización de actuaciones de promoción.
- II. Línea 2. Mejora de la eficiencia energética del local.

Por cada establecimiento comercial en el que se solicite, subvención a los proyectos de inversión que tengan como finalidad:

- A. Subvención para la realización de auditorías energéticas. (+/-50 %)
- B. Subvención para inversiones y adecuaciones para garantizar el ahorro energético de un tanto por ciento en el elemento sustituido a concretar según el estudio del proyecto y caso particular.(+/-20 %)
- III. Línea 3. modernización y mejora de la gestión del comercio

Por cada establecimiento comercial en el que se solicite, los proyectos de inversión que tengan como finalidad:

A. Subvención para la implantación o la introducción de mejoras en su sistema de gestión y/o de comercialización, sobre la base de la previsión de necesidad de incorporación de más puestos de trabajo.

Modificación

Incrementar la siguiente partida en 100.000 euros:

| CODIGO | PROGRAMA | DENOMINACIÓN (CÓDIGO) | DENOMINACIÓN | PTO. 2019 |
|--------|----------|---------------------------------|---------------------------|------------|
| 433.01 | 770.03 | Oficina municipal de desarrollo | Subvenciones potenciación | +100.000 € |
| | | | económica | |

Por consiguiente:

Reducir las siguientes partidas en 100.000 euros:

| CODIGO | PROGRAMA | DENOMINACIÓN (CÓDIGO) | DENOMINACIÓN | PTO. 2019 |
|--------|----------|-------------------------------------|---|-----------|
| 170.01 | 623.18 | Mantenimiento de Parques y jardines | Gimnasio al aire libre en Entrepuentes | -50.000 € |
| 170.01 | 623.19 | Mantenimiento de Parques y jardines | Parque infantil Camino de la Lobata | -30.000 € |
| 330.21 | 623.01 | Cultura administración general | Proyector y pantalla motorizada para sala de la Alhóndiga | -6.000 € |
| 432.01 | 619.00 | Turismo | Letras Zamora | -6.000 € |
| 432.01 | 623.02 | Turismo | Recuperación Aceñas Gijón | -3.000 € |
| 931.02 | 625.00 | Intervención | Renovación sillas y adquisición mesa reunión | -3.000 € |
| 333.01 | 625.00 | Museo Baltasar Lobo | Mobiliario para dependencias Conserje del Castillo | -2.000 € |

Ayudas a la Natalidad

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Natalidad es uno de los graves problemas de todo el territorio nacional pero en concreto, nuestra región presenta una pirámide demográfica invertida que afecta claramente a la despoblación. Esto es un problema que no se ha abordado con eficacia por los gobiernos de turno en cualquiera de sus niveles administrativos (estatal, autonómico o local). La situación es muy preocupante en ciudades y provincias como Zamora. Queremos que haya más nacimiento y adopciones para que a largo plazo exista un relevo generacional. Es cierto que revertir la situación no es fácil después de no hacer nada durante tantos años pero hay que reparar la pirámide demográfica de una vez por todas. Y eso es lo que el Grupo Municipal de Ciudadanos quiere proponer, incentivar los nacimientos o las adopciones para potenciar los empadronamientos y fijar población en las Entidades Locales. Para ello queremos que el Ayuntamiento de Zamora cree una ayuda destinada a Progenitores o adoptantes de niños o niñas, nacidos o adoptados. El objetivo es otorgar ayudas económicas por nacimiento o adopción de niños o niñas para incentivar el aumento de la natalidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda. Incorporar la cuantía de 100.000 euros para la partida presupuestaria que incorpore lo anteriormente expuesto.

Modificación

Crear la siguiente partida en 100.000 euros:

| CODIGO | PROGRAMA | DENOMINACIÓN (CÓDIGO) | DENOMINACIÓN | PTO. 2019 |
|--------|----------|-----------------------------------|------------------------|------------|
| 231.09 | | Ayudas por situación de necesidad | Subvenciones Natalidad | +100.000 € |

Por consiguiente:

Reducir las siguientes partidas en 100.000 euros:

| CODIGO | PROGRAMA | DENOMINACIÓN (CÓDIGO) | DENOMINACIÓN | PTO. 2019 |
|--------|----------|-----------------------------|---|-----------|
| 153.20 | 619.00 | Pavimentación Vías Püblicas | Otras inversiones de reposición | -50.000 € |
| 153.20 | 619.01 | Pavimentación Vías Püblicas | Pequeña remodelación Plaza de la Puebla | -10.000 € |
| 342.00 | 623.01 | Instalaciones deportivas | Edificios y otras construcciones | -40.000 € |

MEJORA DE LA CALLE DE LOS HERREROS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Calle de Los Herreros es una de las más interesantes de la capital. Su cuesta empinada de cantos, los verticales balcones de las casas, las puertas de madera, casas con restos románicos, etc. Añadir su ambiente festivo juvenil que hace que sea un nervio vital de la hostelería zamorana. Todo ello dota a esta calle de un marcado carácter.

Se trata de una vía emblemática para los zamoranos pero el deterioro de esta calle se ha ido acusando por la poca atención que el gobierno local presta a la misma. Escasa iluminación, poca protección de sus construcciones, malos olores que desprenden sus alcantarillas y una desaparición paulatina de los negocios que habitaban sus bajos. Es triste contemplar cómo se va extendiendo el mutismo en una calle que hace poco fue la más agitada y activa de Zamora. Los problemas han sido provocados por decisiones políticas no acertadas que han perjudicado al hostelero de esta calle hasta llegar al desánimo y cierre. Es por ello que Ciudadanos en Zamora manifiesta que en los últimos años, los equipos de gobierno de nuestra ciudad no ha sabido atender a las necesidades que esta calle demanda.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda. Incorporar la cuantía de 30.000 euros para la partida presupuestaria que incorpore la rehabilitación del pavimento, puesta en valor de los motivos ornamentales de las fachadas, mejora de iluminación e instalación de contenedores.

Modificación

Sustituir la siguiente partida por 30.000 euros:

| CODIGO | PROGRAMA | DENOMINACIÓN (CÓDIGO) | DENOMINACIÓN | PTO. 2019 |
|--------|----------|-----------------------------|---------------------------------------|-----------|
| 153.20 | 619.01 | Pavimentación Vías Públicas | Remodelación Calle de los Herreros | +30.000€ |

Por consiguiente:

Reducir la siguiente partida en 30.000 euros:

| CODIGO | PROGRAMA | DENOMINACIÓN (CÓDIGO) | DENOMINACIÓN | PTO. 2019 |
|--------|----------|------------------------------------|--|-----------|
| 132.01 | 623.02 | Policía Municipal | Servicio municipal de préstamos de bicicletas | -20.000 € |
| 136.01 | 625.00 | Servicio de extinción de incendios | Mobiliario y ajuar dormitorio | -10.000 € |

CREAR UN PASEO/MIRADOR EN LA PLAYA DE LOS PELAMBRES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro grupo municipal siempre ha incidido en darle una mayor importancia a los márgenes del Duero para que la ciudad conviva directamente con el río y no a espaldas de él. En concreto, sobre la Playa de los Pelambres, destacar que lo acordado en años anteriores no ha sido llevado a cabo por el equipo de gobierno. Tomamos nota de ello y presentamos así una enmienda específica para construir un mirador y paseo a lo largo de la actual playa de los pelambres. Su diseño de madera, moderno y sin desentonar con la naturaleza del río. Con una parte reservada a tumbonas o respaldos donde tomar el sol, leer, etc. Queremos que en la pasarela, justo en frente de las vistas a la catedral y muralla se instale el nombre de Zamora con letras grandes para crear un marco donde el turista pueda ver y usar esa estampa del mismo modo que se hace en ciudades como León o Gijón. Las letras ya están presupuestadas, aunque hemos reducido su coste en una enmienda anterior tras información recopilada sobre la cuantía real de las mismas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda. Incorporar la cuantía de 100.000 euros para la partida presupuestaria que incorpore lo anteriormente expuesto.

Adjuntamos una imagen editada como esbozo de la idea primigenia que queremos realizar.

Modificación

Sustituir la siguiente partida en 100.000 euros:

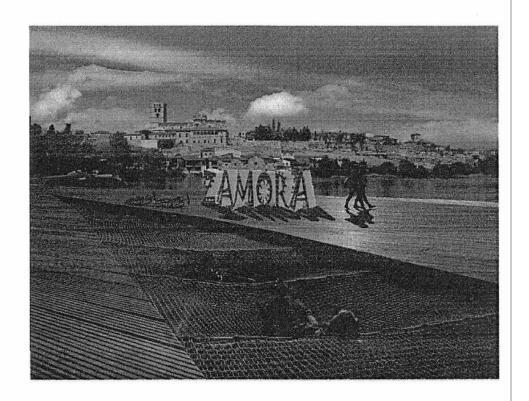
| CODIGO | PROGRAMA | DENOMINACIÓN (CÓDIGO) | DENOMINACIÓN | PTO. 2019 |
|--------|----------|-----------------------|--------------------|------------|
| 432.01 | 622.01 | Turismo | Pasarela Pelambres | +100.000 € |

Por consiguiente:

Reducir las siguientes partidas en 100.000 euros:

| CODIGO | PROGRAMA | DENOMINACIÓN (CÓDIGO) | DENOMINACIÓN | PTO. 2019 |
|--------|----------|------------------------------------|---|------------|
| 432.01 | 622.01 | Turismo | Playas y muelles | -45.000 € |
| 491.01 | 640.00 | Informática redes y comunicaciones | Fotocopiadoras para departamentos y servicios | -30.000 € |
| 333.04 | 623.00 | Edificio La Alhóndiga | Instalación de aire acondicionado 1º planta de la Alhóndiga | -15,000 €. |

| 342.00 | 623.01 | Instalaciones deportivas | Edificios y otras | -10.0 |
|--------|--------|--------------------------|-------------------|-------|
| | | | construcciones | |



* Enmienda núm.1: <u>Bancos y promoción del modernismo.</u> VOTACIÓN:

Votos a favor: tres (3) (correspondientes a la Sra. Concejala no adscrita y los Sr. Concejales de Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía

(C's).

Votos en contra: doce (12) (correspondientes a al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León –IUCyL- y Socialista -PSOE-).

Abstenciones: diez (10) (correspondientes a los Grupo Municipal del Partido Popular -PP-).

Al no alcanzarse la mayoría absoluta precisa para debatir y votar el fondo, queda desestimada.

* Enmienda núm.2: <u>Iluminación artística de la Plaza de Viriato</u>. VOTACIÓN:

Votos a favor: tres (3) (correspondientes a la Sra. Concejala no adscrita y los Sr. Concejales de Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (C´s).

Votos en contra: doce (12) (correspondientes a al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León –IUCyL- y Socialista -PSOE-).

Abstenciones: diez (10) (correspondientes a los Grupo Municipal del Partido Popular -PP-).

Al no alcanzarse la mayoría absoluta precisa para debatir y votar el fondo, queda desestimada.

* Enmienda núm.3: <u>Renovación iluminación del Puente de Piedra</u>. VOTACIÓN:

Votos a favor: tres (3) (correspondientes a la Sra. Concejala no adscrita y los Sr. Concejales de Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (C´s).

Votos en contra: doce (12) (correspondientes a al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León –IUCyL- y Socialista -PSOE-).

Abstenciones: diez (10) (correspondientes a los Grupo Municipal del Partido Popular -PP-).

Al no alcanzarse la mayoría absoluta precisa para debatir y votar el fondo, queda desestimada.

* Enmienda núm.4: <u>Creación de unidad de mantenimiento</u>. VOTACIÓN:

Votos a favor: tres (3) (correspondientes a la Sra. Concejala no adscrita y los Sr. Concejales de Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (C´s).

Votos en contra: doce (12) (correspondientes a al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León –IUCyL- y Socialista -PSOE-).

Abstenciones: diez (10) (correspondientes a los Grupo Municipal del Partido Popular -PP-).

Al no alcanzarse la mayoría absoluta precisa para debatir y votar el fondo, queda desestimada.

* Enmienda núm.5: <u>Crear una ayuda para programas de apoyo a la innovación del comercio minorista</u>.

VOTACIÓN:

Votos a favor: tres (3) (correspondientes a la Sra. Concejala no adscrita y los Sr. Concejales de Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (C´s).

Votos en contra: doce (12) (correspondientes a al equipo de gobierno,

compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León –IUCyL- y Socialista -PSOE-).

Abstenciones: diez (10) (correspondientes a los Grupo Municipal del Partido Popular -PP-).

Al no alcanzarse la mayoría absoluta precisa para debatir y votar el fondo, queda desestimada.

* Enmienda núm.6: Ayudas a la natalidad.

VOTACIÓN:

Votos a favor: tres (3) (correspondientes a la Sra. Concejala no adscrita y los Sr. Concejales de Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (C´s).

Votos en contra: doce (12) (correspondientes a al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León –IUCyL- y Socialista -PSOE-).

Abstenciones: diez (10) (correspondientes a los Grupo Municipal del Partido Popular -PP-).

Al no alcanzarse la mayoría absoluta precisa para debatir y votar el fondo, queda desestimada.

* Enmienda núm.7: Mejora de la calla de Los Herreros.

VOTACIÓN:

Votos a favor: tres (3) (correspondientes a la Sra. Concejala no adscrita y los Sr. Concejales de Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (C's).

Votos en contra: doce (12) (correspondientes a al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León –IUCyL- y Socialista -PSOE-).

Abstenciones: diez (10) (correspondientes a los Grupo Municipal del Partido Popular -PP-).

Al no alcanzarse la mayoría absoluta precisa para debatir y votar el fondo, queda desestimada.

* Enmienda núm.8: <u>Crear un paseo/mirador en la Playa de los Pelambres</u>. VOTACIÓN:

Votos a favor: tres (3) (correspondientes a la Sra. Concejala no adscrita y los Sr. Concejales de Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (C´s).

Votos en contra: doce (12) (correspondientes a al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León –IUCyL- y Socialista -PSOE-).

Abstenciones: diez (10) (correspondientes a los Grupo Municipal del Partido Popular -PP-).

Al no alcanzarse la mayoría absoluta precisa para debatir y votar el fondo, queda desestimada.

Seguidamente, la Presidencia somete a votación el asunto del orden del día, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Doce (12) (correspondientes al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León – IUCyL- y Socialista -PSOE-;

Votos en contra: trece (13) (correspondientes a los Grupo Municipal del Partido Popular -PP- al Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (C'

s) y a la Sra. Concejala no adscrita). Abstenciones: ninguna.

Y, en consecuencia, al haberse producido más votos en contra que a favor para la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2019, no estimándose las abstenciones, aunque en el presente supuesto no se han tenido lugar, el Pleno rechaza la propuesta del Presupuesto 2019, presentada por el Equipo de Gobierno y dictaminada por la Comisión de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE